

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

Sector: Equipos Tecnológicos

GRI 102: Contenidos Generales 2016

1. Perfil de la organización

Controles Empresariales es una organización familiar, privada, la cual se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S; está ubicada la Carrera 16 A No. 75 - 50 Bogotá, Colombia, donde realiza las operaciones más significativas, actualmente cuenta con 357 colaboradores.

Es una organización de servicios que integra soluciones de software, hardware, consultoría y comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, enfocados en la satisfacción del cliente.

Los productos y servicios ofrecidos por CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S se pueden adquirir en Bogotá, Neiva, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Pereira y Manizales. Sin embargo, también atendemos clientes en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Las marcas, productos y servicios principales son Microsoft, HPE, HP Inc, F5, Lenovo, Cisco, Kaspersky, HUAWEI, Fortinet, IBM, Virtualización; servicios propios (Bolsa de horas de soporte, Consultoría y Capacitación).

Los tipos de clientes y beneficiarios son: Empresas del sector cooperativo, educación, financiero, fuerza militar, fundaciones, gobierno, hogar, industria y comercio, Oil & Gas, salud y telecomunicaciones.

Contamos con un total de 15.223 operaciones y la cantidad de servicios es de 220.

Las operaciones de la empresa se definen de acuerdo con las actividades por área que genera el producto o servicio a prestar al cliente.

En cuanto a nuestros colaboradores contamos con:

Sexo	Permanente	Temporal
Hombre	177	33
Mujeres	110	37
Total	287	70

Por regional:

Nombre de la Región	Permanente	Temporal
Costa	17	0
Bucaramanga	11	1
Bogotá	215	68
Medellín	20	1
Cali	14	0
Neiva	10	0
Total	287	70

Por tipo de contrato laboral:

	A jornada completa	A media jornada
Hombre	220	0
Mujeres	137	0
Total	357	0

Contamos con proveedores que realizan labores en un 30% a nombre de Controles Empresariales S.A.S; estas labores son importantes pues se desempeñan en la parte técnica, debido a que ofrecen servicios de instalación, reparación y revisión técnica.

Nota: Los datos se han recopilado, de acuerdo con las bases de datos que se tienen en Controles Empresariales S.A.S, donde reposa la información significativa de cada área y con la colaboración de los responsables de estas.

2. Estrategia

En Controles Empresariales SAS, desarrollamos actividades de manera responsable con el Medio Ambiente; para prevenir la contaminación, optimizar el uso de los recursos y disminuir los impactos ambientales que se puedan generar. Diseñamos estrategias que mediante su implementación garantizan el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, apoyándonos en la sostenibilidad e involucrando a todos nuestros colaboradores en la mejora continua.

Servimos a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas: Ofrecemos a nuestros clientes productos y servicios que generen valor con soluciones integrales informáticas y mejore su conectividad, productividad y competitividad con precios competitivos en el mercado.

Mantenemos para los colaboradores unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad y salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores para lo cual mantenemos y mejoráramos continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las relaciones de Controles Empresariales con los empleados se basan en un permanente respeto -que constituye uno de nuestros valores corporativos en la confianza mutua y el respeto.

Estamos comprometidos con el desarrollo de nuestros empleados, el equilibrio, la calidad de vida y con propender por un ambiente laboral agradable, seguro que les permita a todos nuestros empleados ser productivos. Buscamos que el ambiente de trabajo

- ✓ Esté libre de discriminación o acoso, por causa de edad, raza, sexo, estado civil, condición física, orientación sexual, religión, nacionalidad, lengua, filiación política o cualquier otra condición
- ✓ Sea limpio, seguro y saludable.
- ✓ Sea estimulante para la productividad y satisfacción de los empleados.

Procuramos la continuidad de la empresa y lograr un crecimiento razonable: Realizamos la medición de los riesgos para nuestros objetivos estratégicos, incluyendo Evaluación de riesgos ambientales y sociales, lo que nos permite tener iniciativas de mitigación de estos riesgos.

Permitimos la Participación de nuestras partes interesadas.

- ✓ Clientes: Cada año realizamos una encuesta que permite a la organización identificar fortalezas y debilidades, a partir de la cuales se establecen planes de acción orientados

a satisfacer a nuestros clientes. Adicionalmente la compañía cuenta con un proceso de quejas y reclamos lo que nos permite la mejora continua de nuestros sistemas de Gestión.

- ✓ Proveedores: La relación con nuestros proveedores se realiza a través de una evaluación de proveedores que se realiza anualmente y que permite identificar oportunidades de mejora.
- ✓ Egresados universitarios-*Programa Nueva Sangre*: Desde sus Inicios Controles Empresariales ha vinculado a la organización universitarios egresados con el objetivo de capacitarlos, atraer nuevos talentos y apoyar en el inicio de la etapa productiva.
- ✓ Empleados y sus Familias: Controles Empresariales cuenta con políticas de participación, puertas abiertas y comunicación, que establecen una relación de doble vía con los empleados y sus familias. Se realiza la encuesta de clima organizacional. Adicionalmente se ha institucionalizado un espacio para evaluar el desempeño y el desarrollo de cada empleado. En cuanto a las familias, anualmente se estructuran planes de bienestar que incluyen actividades sociales, recreativas y que permiten la integración entre la Organización y las familias de sus empleados.

Respetamos el medio ambiente, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación, minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.

Cumplimos con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.

Mantenemos la ética empresarial y lucha contra la corrupción de acuerdo con las políticas establecidas en nuestro manual A4.1 MA2 CODIGO DE ETICA Y PRINCIPIO DE ANTICORRUPCION.

Seguimiento de la gestión de los recursos y los residuos: Pertenece al programa HP Planet Partner a través del cual manejamos los residuos de suministros de impresión hp, aclarando que todas nuestras impresoras son de marca HP. Igualmente realizamos campañas de impresión para el reciclaje del papel.

Revisión de la eficiencia energética de la empresa: La compañía cambió todo su sistema de iluminación para usar la tecnología LED lo cual nos permite ahorrar un 60% de electricidad. Hacemos buen uso del agua.

Involucramos a nuestros empleados en las buenas prácticas de RSE.

Participamos en los programas de Donación con Foco en la niñez: Contamos con programas de Donación desde nuestros inicios, apoyando a fundaciones GUIPAS de Neiva que apoya A

120 niños con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA y La organización pro-niña indefensa – OPNI que apoya en la rehabilitación de niñas con antecedentes callejeros.

Controles Empresariales está en una constante transformación con muchos enfoques a largo plazo para modelar una cultura empresarial de responsabilidad social. Esto depende en gran parte del liderazgo ejecutivo y la estrategia corporativa, incluyendo el diseño del proceso empresarial, la gestión de riesgos, el desarrollo del liderazgo, los controles financieros y el buen y adecuado uso de los recursos.

Esta declaración se firma en Bogotá en el mes de Julio de 2020.



ADRIANA MARQUEZ PARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROLES EMPRESARIALES

3. Gobernanza

El mayor órgano de gobernanza de la organización es la Consejo asesor, alta gerencia; adicional a ello se cuentan con comités como comité de convivencia laboral, COPASST.

- ✓ **Consejo asesor:** Es el organismo encargado de controlar, administrar y evaluar las estrategias, actividades que aportan al crecimiento de la empresa.
- ✓ **Alta gerencia:** es el encargado de controlar y administrar las decisiones que afectan a todas las partes interesadas de la empresa. Realizan los cambios necesarios para mejorar el rendimiento de la empresa.
- ✓ **Comité de convivencia laboral:** Se encarga de gestionar acciones que ayuden al mejoramiento del ambiente laboral y prevenir el acoso laboral dentro de la empresa.
- ✓ **COPASST:** Se encarga de la promoción, vigilancia y control de lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, esto lo realizan a través de actividades de promoción y prevención, acompañamiento, información y divulgación de los riesgos, garantizando que los riesgos se mitiguen.

Los comités son responsables de la toma de decisiones sobre temas, económicos, ambientales y sociales; el comité asesor se encarga de controlar, administrar y evaluar las estrategias, actividades que aportan al crecimiento de la empresa.

4. Prácticas para la elaboración de informes

Los contenidos del informe y las coberturas de los temas se establecen con ayuda de nuestros colaboradores y áreas en general de la empresa, donde logramos identificar el contenido que se expone en el informe de acuerdo con el periodo expuesto y de acuerdo con la realidad de esta; para así lograr dar a conocer cada uno de los contenidos en cuanto la cobertura del informe.

Se han identificado los grupos de interés para nuestra empresa y se hizo un análisis de gestión del desempeño general de la organización, las buenas prácticas que se han venido desarrollando y la priorización de los asuntos materiales.

Los principios que se tuvo en cuenta para la definición de los contenidos del informe son:

- ✓ Integridad: dado que actuamos bajo los principios éticos y actuamos de buena fe, con honestidad y equidad.
- ✓ Rendición de cuentas: pues nos responsabilizamos de nuestras acciones, decisiones y de sus consecuencias.
- ✓ Independencia e imparcialidad: Velamos por cumplir las metas y objetivos propuestos de forma correcta y sin interés personales de por medio

Los temas materiales para nuestra empresa son:

- ✓ GRI 102 (18): Gobernanza
- ✓ GRI 205 (2-3): Anticorrupción basados en la evaluación de riesgos de nuestras operaciones en temas de corrupción, comunicación y procedimientos de anticorrupción.
- ✓ GRI 306 (2): Efluentes y residuos en cuanto al tipo y disposición final.
- ✓ GRI 307 (1): Cumplimiento ambiental basado en la responsabilidad y conservación del medio ambiente.
- ✓ GRI 403 (2-3): Seguridad y salud en el trabajo en base a la gestión de los riesgos, la mejora continua del SGSST, la participación, capacitación y formación de los colaboradores, la implementación de actividades de promoción y prevención de la salud y la garantía de ambientes sanos y seguros.
- ✓ GRI 412 (2): Derechos humanos en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de nuestros colaboradores.

Este informe se genera basado en los resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero 2019 al 31 de diciembre del 2019.

El contacto para preguntas sobre el informe:

Nombre: Mayra Alejandra Rincon

Correo electrónico: mrincong@coem.co

Posición: Coordinadora SST

Teléfono: 5462727

INDICE GRI

1.	Perfil de la organización	1
2.	Estrategia	3
3.	Gobernanza.....	5
4.	Prácticas para la elaboración de informes.....	6
5.	Prácticas de adquisición.....	9
5.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	11
5.2.	GRI 204: Prácticas de adquisición 2016.....	11
6.	Anticorrupción.....	12
6.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	19
6.2.	GRI 205: Anticorrupción 2016.....	19
7.	Energía, efluentes, residuos y cumplimiento ambiental.....	23
7.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	25
7.2.	GRI 302: Energía 2016.....	26
7.3.	GRI 306: Efluentes y residuos 2016.....	26
7.4.	GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016.....	26
8.	Salud y seguridad en el trabajo	27
8.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	34
8.2.	GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016.....	35
9.	Diversidad e igualdad de oportunidades.....	35
9.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	36
9.2.	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016.....	36
10.	Evaluación de derechos humanos.....	38
10.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	39
10.2.	GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016.....	40
11.	Privacidad del cliente.....	40
11.1.	GRI 103: Enfoque de Gestión.....	42
11.2.	GRI 418: Privacidad del cliente 2016.....	43

Serie 200 (temas económicos)

5. Prácticas de adquisición

La importancia que tiene la sostenibilidad financiera de la organización se basa en un punto de equilibrio que nos garantice la continuidad de esta y la estabilidad laboral para nuestros colaboradores, aliados estratégicos y demás partes interesadas. Es por lo que la adquisición de productos y/o servicios son necesarios para el cumplimiento de las metas de la organización, determinando y aplicando criterios de evaluación, selección, seguimiento de los proveedores para el cumplimiento de los requerimientos de clientes internos y externos.

El impacto se produce en todas las áreas de la empresa, debido a que cada una aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la empresa y cada una se encuentra debidamente alineada con el proceso de compras y/o adquisiciones.

Se genera e inicia con una requisición de compra, continua con la selección del proveedor, finaliza con la adquisición y el recibo a satisfacción del producto y/o servicio, la entrega al cliente, el seguimiento y reevaluación del proveedor.

No se presenta ninguna limitación frente al tema.

La empresa cuenta con un procedimiento estructurado y divulgado a todas las áreas de esta; donde se describe el paso a paso para la realización de las compras de productos y servicios comercializados por Controles Empresariales S.A.S.

Adquirir productos y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las metas de la organización, determinando y aplicando criterios de evaluación, selección, seguimiento y reevaluación a los proveedores para el cumplimiento de los requerimientos de clientes internos y externos.

Las políticas:

- ✓ Si el número de parte de la compra a realizar es nuevo, el líder de línea o quien determine este debe enviar la información que se requiere para crear este artículo: Fabricante, familia, categoría y línea.
- ✓ Para aquellos productos o servicios que no pertenecen a una línea gerenciada el único campo obligatorio es fabricante.

- ✓ Para nuevos números de parte que correspondan a servicios y que hacen parte de una línea el líder de la línea identificará los campos: Fabricante, familia, categoría y línea, para el nuevo servicio, y para servicios que no pertenezcan a ninguna Línea el responsable será el Gerente nacional de Servicios o quien designe.
- ✓ En todos los casos que se requiera la creación de números de parte nuevos de productos o servicios serán creados en el sistema por el área de compras.

Compromisos:

- ✓ Mejora continua
- ✓ Cumplimiento de la normatividad vigente
- ✓ Aplicar estrategias de innovación, crecimiento y cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.
- ✓ Calidad de nuestros productos y servicios
- ✓ Garantizar el cumplimiento del manual de selección para contratistas y proveedores
- ✓ Garantizar que se realice el procedimiento de compras y adquisiciones de forma óptima y de acuerdo con lo establecido.

Objetivos y metas:

- ✓ Adquirir productos y/o servicios necesarios para el cumplimiento de las metas de la organización, determinando y aplicando criterios de evaluación, selección, seguimiento y reevaluación a los proveedores para el cumplimiento de los requerimientos de clientes internos y externos.
- ✓ Establecer las directrices de seguridad para asegurar la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que están a disposición de los proveedores para el desarrollo de los acuerdos contractuales establecidos con CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
- ✓ Establecer normas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio ambiente que deben ser tenidas en cuenta al realizar labores contratadas por CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

Responsabilidades:

- ✓ Cumplir con la legislación vigente
- ✓ Garantizar la calidad en productos y servicios
- ✓ Garantizar el cumplimiento en cuanto al proceso de selección y evaluación de los proveedores y contratistas
- ✓ Garantizar la satisfacción del cliente

Recursos:

- ✓ Recursos humanos
- ✓ Recursos financieros
- ✓ Recursos técnicos y tecnológicos
- ✓ Recursos físicos

Mecanismos formales de queja y/o reclamación:

Correo: servicioalcliente@coem.co

A nivel interno: Qualis

Acciones específicas como procesos, proyectos, programas e iniciativas:

- ✓ selección, evaluación y clasificación de proveedores y contratistas

5.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

La organización dentro del seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el año tiene contemplado indicadores de gestión por proceso; para este caso tenemos indicadores de desempeño de los proveedores, rotación de inventario y satisfacción del cliente externo.

Los líderes del proceso tienen como responsabilidad de realizar la medición de los indicadores y evaluar los resultados para así tomar decisiones frente a la gestión y el proceso.

En caso de generarse un cambio mayor que afecte a la empresa será analizado por los altos directivos y las personas involucradas para definir el plan de acción, contemplación de riesgos, presupuesto o cambios en la planeación estratégica de la empresa.

5.2. GRI 204: Prácticas de adquisición 2016

Porcentaje del presupuesto de adquisiciones:

Nombre del lugar	Porcentaje
BOGOTA D.C	66.75%
MEDELLIN	10.15%
COSTA	6.32%

Nombre del lugar	Porcentaje
BUCARAMANGA	3.25%
CALI	3.31%
NEIVA	2.26%

La empresa realiza sus actividades en: Bogotá D.C, Neiva, Cali, Medellín, Bucaramanga y la Costa.

En todas las regionales de la empresa se dan operaciones significativas para la empresa.

6. Anticorrupción

Controles Empresariales como sociedad mercantil, da cumplimiento de la Circular Externa 1000-00005 expedida por la Superintendencia de Sociedades y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia.

Abarca el establecimiento de objetivos, metodología y la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los procesos que generan este riesgo, los cuales serán de obligatorio cumplimiento para toda la estructura orgánica de CONTROLES EMPRESARIALES.

Se rige por la normatividad expedida por la Superintendencia Sociedades de Colombia, las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales y la finalidad es:

- ✓ **Prevención:** CONTROLES EMPRESARIALES, según la normatividad internacional y nacional, evitará que se introduzcan recursos de contrapartes provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- ✓ **Detección:** CONTROLES EMPRESARIALES, según la normatividad internacional y nacional, detectará las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado de contra partes para intentar dar apariencia de Legalidad a operaciones vinculadas con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- ✓ **Reporte a las autoridades:** CONTROLES EMPRESARIALES reportará a las autoridades correspondientes las operaciones, de las contra partes, que resulten sospechosas e intentadas de LA/FT, según la normatividad vigente y el presente Manual.
- ✓ **Distribución:** Está disponible para todos los empleados de CONTROLES EMPRESARIALES con el fin de que el mismo cumpla con los objetivos dentro de la compañía.

No se ha causado o contribuido a impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de las relaciones de negocio en temas de anticorrupción.

Actualmente no se comunican las políticas y MANUAL SAGRLAFT (Sistema de Autogestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) a proveedores y clientes, únicamente se realiza al interior de la compañía, aunque se encuentra comunicado a través de nuestra página web.

Controles Empresariales establece las políticas, procedimientos, metodologías y formatos aplicables para la adecuada implementación, funcionamiento, monitoreo y mejora de las etapas del SAGRLAFT.

Diseñar e implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT, teniendo en cuenta los criterios y parámetros establecidos por la Superintendencia de Sociedades y en concordancia con los estándares internacionales aplicables a CONTROLES EMPRESARIALES como sociedad mercantil que ofrece y adquiere productos y servicios.

- ✓ Prevenir que, en el desarrollo de su objeto social y cualquier actividad conexas, CONTROLES EMPRESARIALES sea utilizada por las contrapartes para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- ✓ Implementar un proceso de detección de operaciones inusuales, sospechosas e intentadas, que permita el reporte oportuno y eficaz a las autoridades competentes.
- ✓ Adoptar un proceso de control efectivo que impida la realización de operaciones con personas relacionadas en listas de control, en especial la lista de terroristas de la Organización de las Naciones Unidas ONU y OFAC o Clinton, o en procesos administrativos o judiciales por lavado de activos, financiación del terrorismo o delitos fuentes de estos.
- ✓ Prevenir que CONTROLES EMPRESARIALES sea sancionado por incumplimiento a las normas Legales relacionadas con el autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT.
- ✓ Posicionar a CONTROLES EMPRESARIALES como una sociedad comprometida en la lucha frente al riesgo de LA/FT

Políticas:

A1.3MA1 Manual SAGRLAFT: Este manual establece las políticas, procedimientos, metodologías y formatos aplicables para la adecuada implementación, funcionamiento, monitoreo y mejora de las etapas del SAGRLAFT.

A1.3PO1 Política de Conflicto de Intereses: Garantizar la ética y transparencia en las relaciones de los colaboradores, con otras compañías, que desarrollan o que pretendan negocios con Controles Empresariales, previniendo situaciones que puedan involucra conflictos de interés.

A1.3PO3 Código de Ética y Principio de Anticorrupción: El presente Manual, establece los principios, reglas y políticas que servirán de guía para el comportamiento en el desarrollo de las actividades de todos los empleados de Controles Empresariales, promoviendo una conducta ética, y previniendo situaciones que pueda afectar el buen nombre de la compañía.

A1.3PO4 Política de Cumplimiento COEM: Dar a conocer los principios, reglas y políticas que sirven de guía para el comportamiento en el desarrollo de todas las actividades de los colaboradores promoviendo una conducta ética y previniendo situaciones que puedan afectar el buen nombre de la compañía

Compromisos:

Gestionar la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, asumiéndolo de manera íntegra o parcial en función del perfil de riesgo de la compañía, así como establecer los principios, reglas y políticas que sirvan de guía para el comportamiento en el desarrollo de las actividades de todos los empleados promoviendo una conducta ética y previniendo situaciones que pueden afectar el buen nombre de la compañía.

Objetivos y metas:

Diseñar e implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT, teniendo en cuenta los criterios y parámetros establecidos por la Superintendencia de Sociedades y en concordancia con los estándares internacionales aplicables a CONTROLES EMPRESARIALES como sociedad mercantil que ofrece y adquiere productos y servicios.

- ✓ Prevenir que, en el desarrollo de su objeto social y cualquier actividad conexas, CONTROLES EMPRESARIALES sea utilizada por las contrapartes para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- ✓ Implementar un proceso de detección de operaciones inusuales, sospechosas e intentadas, que permita el reporte oportuno y eficaz a las autoridades competentes.
- ✓ Adoptar un proceso de control efectivo que impida la realización de operaciones con personas relacionadas en listas de control, en especial la lista de terroristas de la Organización de las Naciones Unidas ONU y OFAC o Clinton, o en procesos

administrativos o judiciales por lavado de activos, financiación del terrorismo o delitos fuentes de estos.

- ✓ Prevenir que CONTROLES EMPRESARIALES sea sancionado por incumplimiento a las normas Legales relacionadas con el autocontrol y gestión del Riesgo de LA/FT.
- ✓ Posicionar a CONTROLES EMPRESARIALES como una sociedad comprometida en la lucha frente al riesgo de LA/FT.

Responsabilidades:

Representante legal:

- ✓ Designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente.
- ✓ Someter a aprobación de los accionistas y/o alta dirección en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el manual de políticas y procedimientos del SAGRLAFT y sus actualizaciones.
- ✓ Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes que presente el Oficial de Cumplimiento, quedando expresa constancia en la respectiva acta.
- ✓ Garantizar que las bases de datos y la plataforma tecnológica cumplan con los criterios y requisitos establecidos.
- ✓ Proveer los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SAGRLAFT.
- ✓ Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Garantizar que los registros utilizados en el SAGRLAFT cumplan con los criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.
- ✓ Rendir informes a la junta directiva sobre la implementación, desarrollo y avances del sistema de autocontrol y gestión del riesgo LA/FT, con base en los informes del oficial de cumplimiento, o quien haga sus veces oficial de cumplimiento (principal y suplente).
- ✓ Velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SAGRLAFT.
- ✓ Presentar, en forma anual, informes escritos al Representante Legal, en los cuales debe referirse como mínimo a los siguientes aspectos: - Los resultados de la gestión desarrollada. - El cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades. - La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de las fuentes de riesgo y los controles adoptados, así como de los riesgos asociados. - La efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos en la normatividad vigente, así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SAGRLAFT. - Los resultados de los correctivos ordenados por el Representante Legal y Alta Dirección - Los documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de

control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF.

- ✓ Promover la adopción de correctivos al SAGRLAFT.
- ✓ Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.
- ✓ Proponer a la administración la actualización del manual de procedimientos y velar por su comunicación a los empleados.
- ✓ Evaluar los informes presentados por la auditoría interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces, y los informes que presente el Revisor Fiscal y adoptar las medidas del caso frente a las deficiencias informadas.
- ✓ Realizar monitoreo mensual de las contrapartes vigentes respecto a las listas de control establecidas a través del aplicativo que la compañía en el momento tenga a su disposición. La designación de este empleado no exime a CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, a sus accionistas, a su presidente y CEO, Gerentes, Líderes y demás empleados y terceros de la obligación de detectar y reportar las operaciones inusuales conservando el conducto regular establecido.

Comité de Calidad: El comité de calidad es el responsable de la validación de las causas y planes de acción de acciones correctivas, quejas o aspectos por mejorar que tengan afectación en el cliente o en los procesos de la empresa. Comunicación de decisiones o documentos con respecto a al Sistema de Gestión de Calidad. Presentación de los resultados de la gestión de cada proceso. Respecto al SAGRLAFT El Comité de Calidad tendrá como función principal realizar seguimiento a la gestión desarrollada por el Oficial de Cumplimiento

Comité de Dirección: El comité de Dirección aparte de ser el principal garante de que se toman decisiones que son viables para el negocio, el comité fija claramente el marco estratégico de la sociedad y asegura que todas las decisiones sean coherentes con ese marco. Evaluar y recomendar las políticas, procedimientos, metodologías de análisis y control de Riesgos SAGRLAFT.

Órgano de Control de Interno: La Auditoría Interna y de calidad es la responsable de:

- ✓ Evaluar anualmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SAGRLAFT.
- ✓ Informar los resultados de la evaluación al Oficial de Cumplimiento y al Comité de Dirección.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo e informar al Gerente General y al Oficial de Cumplimiento sobre los resultados obtenidos.

Funciones de quienes participan en el autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: El cumplimiento del Sistema De Autocontrol y Gestión de Riesgos de Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo (SAGRLAFT) es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados de CONTROLES EMPRESARIALES ningún motivo es razón suficiente y válida para su desconocimiento. Por tal razón todos los empleados de la sociedad deben cumplir con:

- ✓ El Código de Ética y principio anticorrupción.
- ✓ Manual SAGRLAFT.
- ✓ Atender los requerimientos y solicitudes que les haga el Oficial de Cumplimiento y colaborar para el buen funcionamiento del SAGRLAFT.
- ✓ Cada vez que un empleado de la sociedad detecte un comportamiento o una operación anormal, deberá inmediatamente, informar a su superior jerárquico, y éste a su vez procederá a informar al Oficial de Cumplimiento por medio del formato único de operaciones inusuales, entregando la documentación que soporta la operación.
- ✓ Informar al Oficial de Cumplimiento cualquier alerta o indicación de incumplimiento del presente manual.

Gerencia de Planeación y Financiera: La Gerencia de Planeación y Financiera es la responsable de planear, coordinar y controlar las actividades financieras necesarias para el buen manejo de los recursos de la sociedad y la generación de utilidades, así como apoyar estratégicamente en los proyectos y dirección de la sociedad. Desde el punto de vista del SAGRLAFT esta dependencia se relaciona con la fuente de riesgo contraparte (clientes, proveedores y empleados) y es la responsable de velar porque los controles preventivos establecidos en los procesos de vinculación y establecidos sobre las transacciones de las contrapartes enunciadas se cumplan.

Facturación y Cartera:

- ✓ Conocer y aplicar las señales de alerta sobre los clientes.
- ✓ Reportar inmediatamente operaciones inusuales al Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Reportar cada vez que se tenga un hallazgo al Oficial de Cumplimiento basados en las señales de alerta establecidas

Coordinación de compras y Gerente nacional de servicios:

- ✓ Conocer y aplicar las señales de alerta sobre los proveedores
- ✓ Reportar inmediatamente operaciones inusuales al Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Reportar cada vez que se tenga un hallazgo al Oficial de Cumplimiento basados en las señales de alerta establecidas

Coordinación de Recursos humanos:

- ✓ Conocer y aplicar las señales de alerta sobre los empleados

- ✓ Reportar inmediatamente operaciones inusuales al Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Reportar cada vez que se tenga un hallazgo al Oficial de Cumplimiento basados en las señales de alerta establecidas.

Abogado:

- ✓ Asesorar al Oficial de Cumplimiento en la interpretación de las normas sobre control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ En los contratos incorporar cláusulas sobre la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo para proteger a la empresa de riesgos asociados como el legal y reputacional.

Gestión de TI Interna:

- ✓ Dar apoyo al Oficial de Cumplimiento sobre los controles que se implementen en la intranet.
- ✓ Verificar el adecuado funcionamiento de la totalidad de los sistemas de la entidad.
- ✓ Garantizar que la información mantenida en las bases de datos de CONTROLES EMPRESARIALES cumpla con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad.
- ✓ Realizar las copias de seguridad de los sistemas que garanticen la disponibilidad de la información.

Recursos:

Humanos: Asistente administrativa Oficial de Cumplimiento Oficial cumplimiento suplente

Infraestructura y Ambiente de Trabajo: Puesto de Trabajo

Tecnológicos: Computador con Office, acceso a internet, a intranet

Mecanismos formales de queja y/o reclamación:

QUALIS: Sistema Interno mediante el cual los colaboradores pueden informar cualquier queja y/o reclamación referente a LA/FT o anticorrupción seleccionando SAGRLAFT.

Formatos para realizar reportes externos como:

A1.3F1 Reporte de Operaciones Inusuales y A1.3F2 Chequeo de Inusualidades. Acciones específicas como procesos, proyectos, programas e iniciativas:

Se crea el Sistema de Autogestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT)

6.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

Los mecanismos de evaluación son: indicador de cumplimiento- Operaciones inusuales No. de operaciones inusuales / total de contraparte verificadas Indicador de cumplimiento- Operaciones sospechosas No. de Reporte de Operación Sospechosa (ROS) / total de contrapartes verificadas

Resultados de la evaluación del enfoque de gestion: 0%

No existe ninguna modificación relacionada con el enfoque de gestion.

6.2. GRI 205: Anticorrupción 2016

Número total y porcentaje de y operaciones evaluadas con los riesgos relacionados con la corrupción: 12 en un 100%

Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación de riesgo son:

CLIENTE:

- ✓ Establecer relaciones contractuales con potenciales clientes que se encuentren incluidos en la lista OFAC o Clinton.
- ✓ Establecer relaciones contractuales con potenciales clientes que se encuentren en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos o financiación del terrorismo o delitos fuentes de estos
- ✓ Incremento de los delitos relacionados con corrupción por la necesidad y urgencia que supone un estado de emergencia nacional dentro de los procesos de contratación del estado.
- ✓ Mantener relaciones contractuales con clientes actuales que sean incluidos en la lista OFAC o Clinton.
- ✓ Mantener relaciones contractuales con clientes actuales que sean vinculados o mencionados en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos o financiación del terrorismo o delitos fuente de los mismos PROVEEDOR
- ✓ Establecer relaciones contractuales con potenciales proveedores que se encuentren incluidos en la lista OFAC o Clinton

- ✓ Establecer relaciones contractuales con potenciales proveedores que se encuentren en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos o financiación del terrorismo o delitos fuentes de estos
- ✓ Mantener relaciones contractuales con proveedores actuales que sean incluidos en la lista OFAC o Clinton SOCIOS/ACCIONISTAS
- ✓ Mantener relaciones contractuales con proveedores actuales que sean vinculados o mencionados en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos o financiación del terrorismo o delitos fuente de estos.

EMPLEADOS:

- ✓ Establecer vínculos con potenciales socios o accionistas que se encuentren incluidos en la lista OFAC o Clinton y/o en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos fuentes de estos.
- ✓ Mantener vínculos con socios o accionistas que sean incluidos en la lista OFAC o Clinton y/o en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos fuentes de estos.
- ✓ Evasión de los controles dispuestos por las empresas para el adecuado conocimiento de los clientes y demás contrapartes a causa del trabajo de manera remota. - Dificultad en el mantenimiento óptimo de un SAGRLAFT por parte del sector privado ante el cese o disminución temporal de funciones que involucran la actividad presencial de sus recursos humanos.
- ✓ Cierre temporal o intermitencia de algunas actividades económicas que impiden el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de LA/FT.
- ✓ Establecer vínculos con potenciales empleados que se encuentren incluidos en la lista OFAC o Clinton y/o en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos fuentes de estos.
- ✓ Mantener vínculos con potenciales empleados que se encuentren incluidos en la lista OFAC o Clinton y/o en procesos administrativos o penales relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos fuentes de estos.

PRODUCTO:

- ✓ Pago del producto o servicio ofrecido sea en forma fraccionada evadiendo los reportes objetivos de otros sectores reportantes en materia LA/FT
- ✓ Devolución del producto y solicitud de devolución del dinero.

JURISDICCIÓN:

- ✓ Venta de bienes y servicios a clientes en zonas susceptibles al LA/FT.

Número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos de anticorrupción de la organización, por región:

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Bogotá	276	100%
Barranquilla	17	100%
Bucaramanga	13	100%
Cali	16	100%
Cartagena	2	100%
Manizales	1	100%
Medellín	18	100%
Neiva	9	100%
Pereira	2	100%
Total	354,0	100,0%

Número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos de anticorrupción de la organización por área y región:

Nombre de categoría laboral	Número	Porcentaje
Alta dirección	15	100%
Administrativa	67	100%
Comercial	197	100%
Servicios	90	100%
Total	354,0	100,0%

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Bogotá	276	100%
Barranquilla	17	100%
Bucaramanga	13	100%
Cali	16	100%
Cartagena	2	100%

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Manizales	1	100%
Medellín	18	100%
Neiva	9	100%
Pereira	2	100%
Total	354,0	100,0%

Número total y el porcentaje de socios de negocios a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos de anticorrupción de la organización por tipo de socio de negocio y región:

Tipo de socio negocio	Número	Porcentaje
0	0	0%
Total	0,0	0,0%

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
0	0	0%
Total	0,0	0,0%

No se han comunicado las políticas y procedimientos a ninguna otra persona u organización.

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región:

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Bogotá	10	100%
Total	10,0	100,0%

El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región:

Categoría laboral	Número	Porcentaje
Administrativa	67	100%
Comercial	197	100%
Servicios	90	100%
Total	354,0	100,0%

Región	Número	Porcentaje
Bogotá	276	100%
Barranquilla	17	100%
Bucaramanga	13	100%
Cali	16	100%
Cartagena	2	100%
Manizales	1	100%
Medellín	18	100%
Neiva	9	100%
Pereira	2	100%
Total	354,0	100,0%

A la fecha no se han reportado casos de corrupción confirmados.

A la fecha no se ha despedido a ningún empleado por corrupción o se han tomado medidas disciplinarias al respecto ya que no se ha presentado el escenario dentro de la compañía.

No se ha renovado ningún contrato con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción

No hay ningún caso jurídico públicos relacionado con la corrupción interpuestos contra la compañía o alguno de nuestros empleados durante el periodo objeto del informe.

Serie 300 (temas ambientales)

7. Energía, efluentes, residuos y cumplimiento ambiental

Para Controles Empresariales S.A.S es importante el cuidado de los recursos naturales, por esto y con el aporte de los colaboradores se diseñan, estructuran, e implementan campañas de sensibilización y cuidado con el medio ambiente como el ahorro de agua, de energía, manejo de residuos, clasificación de residuos aprovechables y no aprovechables, disposición final de residuos electrónicos. Es por lo que es indispensable para la empresa fortalecer el compromiso con el cuidado del medio ambiente y extenderlo hacia sus clientes, proveedores, contratistas y demás interesados. Para Controles Empresariales S.A.S es importante la gestión ambiental

pues por medio de esta generamos cultura de cuidado y prevención frente a los recursos naturales.

En todas las áreas de la empresa pues nuestro el principal enfoque es el cuidado del medio ambiente por medio de la disposición final de residuos, el ahorro en el consumo de Agua, energía y reutilización de los recursos renovables.

El contribuir con el cuidado de los recursos como la energía, agua y residuos renovables, también aporta a la disminución de costos.

No se presenta alguna limitación en cuanto a este tema.

La empresa se basa en la norma ISO 14001:2015, la cual estructura el sistema de gestión ambiental, donde se adoptan buenas prácticas como campañas de ahorro de energía y agua, reutilización de la papelería, campañas de reciclaje, disposición final de residuos, entre otros, Definiendo metas, objetivos e indicadores.

Desde la alta gerencia se ha definido una política de gestión ambiental en la que se reafirma el compromiso por generar acciones que incluye la sensibilización frente al cuidado y conservación del medio ambiente, la cual incluye conservación de energía.

Políticas:

Controles Empresariales S.A.S, desarrolla sus actividades de manera responsable con el Medio Ambiente; para prevenir la contaminación, optimizar el uso de los recursos y disminuir los impactos ambientales que pueda generar. Diseña estrategias que mediante su implementación garantizan el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, apoyándose en la sostenibilidad e involucrando a todos sus colaboradores en la mejora continua y procesos de su gestión ambiental.

Compromisos:

- ✓ Uso adecuado de los recursos naturales
- ✓ Disminuir los impactos ambientales
- ✓ Optimizar el uso de recursos ambientales

Objetivos y metas:

- ✓ Implementar una cultura de cuidado e innovación frente al medio ambiente y recursos naturales.
- ✓ Asegurar la mejora continua del Sistema de gestión ambiental
- ✓ Optimizar el consumo de agua y energía.
- ✓ Realizar una adecuada disposición de residuos

Responsabilidades:

- ✓ Generar campañas de cuidado de los recursos naturales
- ✓ Medir periódicamente indicadores de gestión que para evaluar la eficacia de las campañas
- ✓ Capacitar a los colaboradores y la empresa en general en temas de conservación de Recursos Naturales

Recursos:

- ✓ Recursos físicos
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Recursos técnicos, tecnológicos

Mecanismos formales de queja y/o reclamación:

Correo: servicioalcliente@coem.co

Medios internos: Qualis

Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas:

Programa de inducción y reinducción

Campañas de prevención, sensibilización y cuidado del medio ambiente y recursos naturales

7.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

La empresa dentro del seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el año tiene contemplado indicadores por proceso en los que se analizan temas de gestión ambiental.

Con la medición y análisis de los indicadores se logra la toma de decisiones oportuna para la mejora continua del sistema y gestión ambiental.

En caso de generarse un cambio que afecte la empresa será analizado por los altos directivos y las personas involucradas para definir el plan de acción, contemplación de riesgos, presupuesto o cambios en la planeación estratégica.

7.2. GRI 302: Energía 2016

Consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables: 0,0 J

Los tipos de combustibles utilizados: Ninguna

Consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables: 0,0 J

Explicación de los tipos: Ninguno

Consumo de electricidad: 71,982 J

Consumo de calefacción: 0,0 J

Consumo de refrigeración: 0,0 J

Consumo de vapor: 0,0 J

La electricidad vendida: 0,0 J

La calefacción vendida: 0,0 J

La refrigeración vendida: 0,0 J

El vapor vendido: 0,0 J

El consumo total de energía dentro de la organización: 143,964 J

Los estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados fueron: el promedio de los consumos en base a las facturas.

7.3. GRI 306: Efluentes y residuos 2016

El valor monetario total de las multas significativa: 0,0 COP

El número total de sanciones no monetaria: 0,0 COP

Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios: 0

La empresa no ha tenido ningún incumplimiento con las leyes y normativas en materia de medio ambiente.

7.4. GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016

El valor monetario total de las multas significativas: 0,0 COP

El número total de sanciones no monetarias: 0,0 COP

Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios: 0

La empresa no ha tenido ningún incumplimiento con las leyes y normativas en materia de medio ambiente.

Serie 400 (temas sociales)

8. Salud y seguridad en el trabajo

La seguridad y salud de los trabajadores es tema de gran importancia debido a que gracias a su correcta implementación seguimiento, control y mejora continua; logra que se den condiciones en el trabajo justas en las que se garantice un ambiente de trabajo adecuado donde la salud, seguridad, calidad y productividad son integradas como un todo. Esto se da gracias al compromiso y responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de Controles Empresariales S.A.S, quienes con su participación y autocuidado en salud y el firme apoyo de la empresa posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir, impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo y desarrollo de la enfermedad laboral. La empresa consciente de su responsabilidad legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus colaboradores como motor del desarrollo económico y social, implementará su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con la finalidad de garantizar un ambiente sano y seguro para sus colaboradores.

COEM tiene como compromiso la eliminación de peligros y reducción de riesgos, la participación de los colaboradores y el establecimiento de controles, a partir de la identificación de peligros, valoración y evaluación del riesgo a fin de brindar ambientes sanos y seguros para nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y cualquier otra persona que interactúe con la organización incluyendo clientes y visitantes en general.

En Controles Empresariales aseguramos los recursos técnicos, humanos y financieros para el diseño, implementación y mejora continua de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, y garantizamos el cumplimiento de requisitos legales y otros que apliquen; generando impacto directo sobre la calidad de vida de nuestros colaboradores.

No se tiene limitaciones en la cobertura dada por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; hay ciertos criterios que no aplican a la empresa; pero se da una cobertura general y óptima.

Controles Empresariales S.A.S a través de la identificación de peligros, valoración, y evaluación de riesgos; realiza su gestión en base a la priorización y clasificación de estos. A partir de esto

ha establecido un plan de trabajo con unos objetivos, metas e indicadores claros, estableciendo intervenciones a partir de actividades de promoción y prevención que logran generar una cultura de autocuidado en los colaboradores de la empresa. Con un compromiso fundamentado en la eliminación de peligros y reducción de riesgos, la participación de los colaboradores y el establecimiento de controles, a fin de brindar ambientes sanos y seguros para nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y cualquier otra persona que interactúe con la organización incluyendo clientes y visitantes en general.

Nuestro propósito está fundamentado en eliminación de peligros y reducción de riesgos, la participación de los colaboradores y el establecimiento de controles, a fin de brindar ambientes sanos y seguros para nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y cualquier otra persona que interactúe con la organización incluyendo clientes y visitantes en general.

Políticas:

Política de seguridad y salud en el trabajo: Somos una organización que integra soluciones de software, hardware, servicios y consultoría, nuestro compromiso es la eliminación de peligros y reducción de riesgos, la participación de los colaboradores y el establecimiento de controles, a partir de la identificación de peligros y valoración del riesgo a fin de brindar ambientes sanos y seguros para nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y cualquier otra persona que interactúe con la organización incluyendo clientes y visitantes en general. En Controles Empresariales aseguramos los recursos técnicos, humanos y financieros para el diseño, implementación y mejora continua de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, y garantizamos el cumplimiento de requisitos legales y otros que apliquen.

Política integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S pensando en la salud y bienestar de sus colaboradores, así como en la seguridad de sus operaciones y consciente que el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco generan impactos negativos en el ambiente laboral y en la seguridad personal, afectando la capacidad y productividad laboral; ha decidido crear e implementar su política integral de prevención y atención del consumo de "Sustancias Psicoactivas, alcohol y tabaco" orientada a prevenir la ocurrencia de estos factores y reducir los riesgos individuales y colectivos de los colaboradores a través del desarrollo de estrategias que fomenten hábitos y estilos de vida saludables las cuales incidan positivamente en la salud física y mental de los colaboradores. Es responsabilidad de todos los colaboradores de Controles Empresariales S.A.S velar por el cumplimiento de esta política y vigilar que las personas a su cargo cumplan con la misma. 1. Se prohíbe el porte y/o consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, dentro y fuera de las instalaciones de Controles Empresariales S.A.S, en horarios laborales o cuando se estén realizando actividades laborales a nombre de la empresa. 2. Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus funciones bajo la influencia de

alcohol, sustancias psicoactivas, que tienen la habilidad de alterar la percepción del individuo.

3. Participar en las actividades de sensibilización y de capacitación promovidas por COEM en la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con la prevención al daño que causa el tabaco, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

4. Controles Empresariales S.A.S, se reserva el derecho a realizar en cualquier momento inspecciones y toma de muestras al personal que permitan esclarecer los hechos ante incidentes y/o sospecha de consumo.

5. Dar atención integral como respuesta al cuidado y bienestar de los colaboradores y que responda a sus necesidades.

6. Participar en la rehabilitación integral e inclusión social con el fin de garantizar la vinculación y la eliminación del estigma y autoestigma.

Política de mantenimientos preventivos: se debe llenar una planilla con el registro de cada mantenimiento que incluya por lo menos: o Fecha de mantenimiento o Equipo al que se le realizó mantenimiento

3.1. **NORMATIVA DE APROBACIÓN Y EJECUCIÓN** } Se debe tener mínimo dos cotizaciones. } El tiempo máximo de ejecución de un mantenimiento debe ser el recomendado por el proveedor del equipo.

3.2. **NORMATIVA MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AGUA** } Se debe realizar este mantenimiento cada año.

Compromisos:

- ✓ Compromiso de la Dirección con la seguridad y salud en el trabajo, en concreto, con la prevención de accidentes en el trabajo, enfermedades profesionales y la seguridad industrial, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables
- ✓ Trabajar en la eliminación y mitigación de los peligros y reducción de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Comunicación de la política, planes, objetivos e indicadores, así como la realización de consultas y fomento de la participación de los trabajadores y sus representantes, para conseguir la efectiva integración de las actividades preventivas.

Objetivos y metas:

- ✓ Eliminar peligros y reducir riesgos a partir de la implementación de controles adecuados a COEM
- ✓ Proporcionar mecanismos necesarios para consulta y participación de los colaboradores
- ✓ Asegurar el mejoramiento continuo del SST
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen en la organización.

Responsabilidades:

Responsabilidades del colaborador: procurar el cuidado integral de la salud. Suministrar información clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST. Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.

Responsabilidades de la alta gerencia: Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo. Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Responsabilidades del Coordinador SST: Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST. Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. Implementación y seguimiento del SG-SST.

Responsabilidades del COPASST: Analizar las causas de accidentes y enfermedades. Visitar periódicamente las instalaciones. Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en

materia de seguridad. Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.

Responsabilidades del Comité de Convivencia laboral: Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos, Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

Recursos:

- ✓ Recursos físicos
- ✓ Recursos financieros
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Recursos técnicos y tecnológicos

Mecanismos formales de queja y/o reclamación:

Correo: servicioalcliente@coem.co

Medios internos: Qualis

Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas:

- ✓ Identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos
- ✓ Formación y capacitación a los colaboradores
- ✓ Cumplimiento de políticas en base a seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Gestión por parte del COPASST
- ✓ Gestión por parte del Comité de convivencia laboral
- ✓ Asignación de responsabilidades
- ✓ Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores
- ✓ Realizar autoevaluaciones
- ✓ Gestión con proveedores y contratistas

- ✓ Gestión del cambio
- ✓ Gestión documental
- ✓ Identificación y gestión legal
- ✓ Implementación del plan de trabajo anual
- ✓ Realización de exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso)
- ✓ Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo
- ✓ Implementación de actividades de promoción y prevención de la salud
- ✓ Estilos de vida saludables
- ✓ Gestión del riesgo químico
- ✓ Programa de inspecciones, limpieza y desinfección
- ✓ Programa de mantenimiento
- ✓ Plan estratégico de seguridad vial dirigido a la prevención
- ✓ Reporte de actos y condiciones inseguras
- ✓ Plan de emergencias
- ✓ Gestión de la brigada de emergencias
- ✓ Inspecciones de elementos de brigada y de emergencias
- ✓ Participación y realización de simulacros
- ✓ Realización y ejecución de auditorías internas, por parte de la alta dirección y COPASST
- ✓ Realización de auditorías externas por parte de clientes, y entes reglamentarios
- ✓ Medición de indicadores
- ✓ Implementación y ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora

8.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

La empresa cuenta con diversos mecanismos de seguimiento a la gestión realizada por el área de SST, los cuales están afianzados y regidos por la normatividad vigente y aplicable a la empresa.

La empresa realiza seguimiento a la gestión realizada por Seguridad y salud en el trabajo, realizando seguimiento y evaluación de las responsabilidades, plan de trabajo e implementando auditorías que dan el porcentaje de cumplimiento de los cuales se deriva un plan de trabajo con periodo de cumplimiento y seguimiento; para si dar cumplimiento a todo lo requerido.

Al tener alguna modificación se realiza la actualización y reestructuración del Sistema en cuanto al plan de trabajo, matrices, indicadores, objetivos y metas y todo va relacionado en la matriz de gestión del cambio.

8.2. GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016

Tipos de accidentes, tasa de frecuencia, incidencia, días perdidos, y muertes por accidentes laboral o enfermedad profesional.

	La tasa de frecuencia de accidentes (TFA)		Tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP)		TDP		Tasa de ausentismo		Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Bogotá	0	0	0	0	0	0	11.15	11.79	0	0
Neiva	0	0	0	0	0	0	2.3	1.9	0	0
Cali	0	0	0	0	0	0	5.3	3.2	0	0
Medellín	0	0.3	0	0	0	0	6.3	3.6	0	0
Bucaramanga	0.3	0	0	0	7.9	0	2.6	2.3	0	0
La costa	0	0	0	0	0	0	2.1	3.6	0	0

No aplica tareas de alto riesgo para la empresa.

9. Diversidad e igualdad de oportunidades

Para Controles Empresariales S.A.S es importante la diversidad e igualdad de oportunidades de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas. Es así como uno de los retos para el próximo año es fortalecer este tema y definir estrategias de implementación.

El impacto se genera en los colaboradores quienes son parte fundamental del desarrollo y crecimiento de la empresa.

Este tema genera un nuevo compromiso y proyecto en cuanto a estrategia corporativa ya que aportan al bienestar e integridad de todas las partes interesadas

No se presenta alguna limitación a este tema.

Es compromiso por parte de la compañía efectuar un programa de igualdad en el que se planteen capacitaciones, actividades, entre otros que fortalezcan el tema.

Es compromiso por parte de la compañía empezar a trabajar sobre el tema.

En cuanto a políticas, compromisos, objetivos, metas y responsabilidades es compromiso por parte de la compañía efectuar un programa de igualdad en el que se planteen capacitaciones, actividades, entre otros que fortalezcan el tema.

Recursos:

- ✓ Recursos humanos
- ✓ Recursos financieros
- ✓ Recursos técnicos y tecnológicos
- ✓ Recursos físicos

Mecanismos formales de queja y/o reclamación:

Correo: servicioalcliente@coem.co

Medio interno: Qualis

Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas:

Programa de igualdad en el que se planteen capacitaciones, actividades, entre otros que fortalezcan el tema.

9.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

Es compromiso por parte de la compañía efectuar un programa de igualdad en el que se planteen capacitaciones, actividades, entre otros que fortalezcan el tema.

9.2. GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016

Porcentaje de personas en los órganos de gobierno según las siguientes categorías:

Categoría de diversidad	Porcentaje
Sexo: Hombres	61,62%
Sexo: mujer	38,37%
Grupo de edad: menores de 30	28,57%
Grupo de edad: 30-50	58,54%
Grupo de edad: mayores de 50	12,88%
No procede	0

Porcentaje de empleados por categoría laboral según las siguientes categorías de diversidad:

Indicador de diversidad

Categoría laboral	Administrativos
Sexo: Hombres	6.44
Sexo: mujer	12.32
Grupo de edad: menores de 30	7
Grupo de edad: 30-50	9.24
Grupo de edad: mayores de 50	2.52
otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)	No procede

Indicador de diversidad

Categoría laboral	Comercial
Sexo: Hombres	34.45
Sexo: mujer	21.57
Grupo de edad: menores de 30	15.13
Grupo de edad: 30-50	33.61
Grupo de edad: mayores de 50	7.28
otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)	No procede

Indicador de diversidad

Categoría laboral	Servicios
Sexo: Hombres	20.73
Sexo: mujer	4.48
Grupo de edad: menores de 30	6.44

Grupo de edad: 30-50	15.69
Grupo de edad: mayores de 50	3.08
otros indicadores de diversidad, cuando proceda (como grupos minoritarios o grupos vulnerables)	No procede

10. Evaluación de derechos humanos

Para Controles Empresariales S.A.S es importante el respeto a los derechos humanos de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas. Es así como uno de los retos para el próximo año es fortalecer la cultura organizacional enfocada en los derechos humanos y definir estrategias de implementación basadas en políticas y procedimientos.

El impacto se genera en los colaboradores quienes son parte fundamental del desarrollo y crecimiento de la empresa.

Este tema genera un nuevo compromiso y proyecto en cuanto a estrategia corporativa ya que aportan al bienestar e integridad de todas las partes interesadas.

No se presenta alguna limitación a este tema.

Inicialmente la empresa fomenta el respeto a los derechos humanos a través de su reglamento interno de trabajo, cuenta con el sistema de gestión integral (seguridad y salud en el trabajo, calidad, medio ambiente y seguridad de la información) pues estos hacen parte pues son temas que también conciernen con el cuidado y garantía de los derechos humanos.

Es compromiso de la empresa es velar por el respeto a los derechos humanos de nuestras partes interesadas.

Políticas:

Actualmente en el reglamento interno de trabajo se contempla el bienestar de nuestros colaboradores y partes interesadas

Compromisos:

- ✓ Formar a nuestros colaboradores en temas referentes a derechos humanos
- ✓ Realizar una implementación en programas de derechos humanos

Objetivos y metas:

- ✓ Formar a nuestros colaboradores en asuntos de derechos humanos
- ✓ Aportar a la mejora continua en la directriz de recursos humano
- ✓ Definir planes de acción
- ✓ Diseñar e implementar un programa de prevención a la violación de los derechos humanos

Responsabilidades:

- ✓ Disponibilidad de tiempo de los colaboradores para la realización de las actividades
- ✓ Campañas de formación
- ✓ Diagnóstico y análisis de los derechos humanos.

Recursos:

- ✓ Recursos humanos
- ✓ Recursos físicos
- ✓ Recursos técnicos y tecnológicos
- ✓ Recursos financieros

Mecanismos de queja y/o reclamación:

Correo: servicioalcliente@coem.co

Medios internos: Qualis

Acciones específicas, como proceso, proyectos, programas e iniciativas:

- ✓ Diseñar e implementar un programa de prevención a la violación de los derechos humanos
- ✓ Capacitación y formación en temas de derechos humanos

10.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

La empresa debe implementar indicadores en los que se pueda evidenciar el cumplimiento del programa que se plantee.

Se incluirá por proceso indicadores de medición a la eficacia de las campañas de temas de derechos humanos.

En caso de generarse un cambio mayor que afecte a la empresa será analizado por los altos directivos y las personas involucradas para definir el plan de acción, contemplación de riesgos, presupuesto o cambios en la planeación estratégica.

10.2. GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016

No se ha sometido ninguna regional a evaluaciones de derechos humanos. Y no se ha realizado formulación de políticas o procedimientos y formación en las mismas durante el periodo objetos del informe.

11. Privacidad del cliente

La protección de la privacidad es un aspecto fundamental dentro de la compañía ya que busca garantizar dos propósitos: por un lado, el derecho constitucional a la "privacidad" de las personas vinculadas con la organización y de otra parte el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.

El impacto se puede producir ante la exposición de datos personales de los empleados de la compañía o de terceros con vinculo contractual y que dichos datos estén bajo la custodia y administración de COEM, Estos impactos pueden acarrear consecuencias como sanciones o demandas por parte de las entidades de control y de los titulares de información.

La información de tipo personal y sensible la mantenemos bajo un entorno controlado y seguro, situación que permite tomar acciones preventivas para evitar la fuga o uso inadecuado de esta información. A la fecha no se han presentado eventos de exposición de información personal o de incumplimiento de disposiciones legales en materia de datos personales que hayan generado alguna consecuencia o algún tipo de impacto a la organización.

A la fecha no se tiene limitaciones o restricciones frente a garantizar la privacidad y debida protección de los datos personales y tanto las directrices como la cultura corporativa están encaminadas al cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables a la organización.

Dentro de COEM contamos con un modelo de protección de datos personales en cumplimiento de las disposiciones legales exigidas dentro la ley 1581 de 2012 y los decretos complementarios que la reglamentan. De igual forma contamos con un modelo de gestión de seguridad de la información basado en ISO 27001 con el que identificamos y protegemos la

información de tipo personal y sensible a través del modelo de clasificación y aseguramiento de la información clasificada.

La gestión en materia de privacidad y protección de datos personales está orientada a garantizar la no afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de tipo sensible y personal que está bajo responsabilidad de la compañía junto con el cabal cumplimiento de las disposiciones legales exigidas en este contexto.

Políticas:

La organización tiene pública en el portal corporativo la política de Habeas Data que trata de todas las disposiciones establecidas por la compañía en materia de protección de la privacidad y los datos personales. En este modelo se establecen los parámetros generales y principios que CoEm aplica en el ejercicio de los procesos de captura, registro, manejo, uso y tratamiento de datos personales. Garantizamos la aplicación de los principios de Legalidad en materia de tratamiento de datos, finalidad, libertad, veracidad, calidad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Compromisos:

La alta dirección y toda la compañía está comprometida con el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables a la organización.

Objetivos y metas:

Objetivos ligados a la protección de la privacidad y la protección de los datos personales. Fortalecer la cultura de prevención de riesgos de seguridad de la información por medio de la sensibilización y el entrenamiento constante de los colaboradores. Garantizar el cumplimiento de la legislación y los acuerdos contractuales que apliquen a la organización en materia de protección de datos personales y seguridad de la información dentro de marco de la normatividad legal colombiana. Esta política tiene entre otros propósitos dar cumplimiento a lo previsto en el literal k del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que consiste en la elaboración y adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 la cual regula la obtención, registro, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza CoEm en el ejercicio ordinario de su objeto social, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data de sus usuarios.

Responsabilidades:

COEM manifiesta ser responsable de los datos personales de sus usuarios siempre que esta información haya sido suministrada por éstos, al igual que la de la base de datos o medio de almacenamiento donde se encuentren ubicados los mismos y sea de su propiedad o manejo.

Recursos:

Se cuenta con recurso humano competente para la gestión de la atención de consultas y reclamos dentro de los tiempos establecidos legalmente. Controles designa al especialista de Seguridad de la Información, en adición a sus otras funciones, para cumplir la función de protección de datos personales y para dar trámite a las solicitudes de los usuarios, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

Mecanismos formales de queja y/o reclamación:

En caso de presentarse cualquiera requerimiento, petición, queja, reclamo o consulta referente al ejercicio de sus derechos de usuario o cliente podrá comunicarse al correo electrónico segurinfo@coem.co, en el link de contáctenos de la página web o a las siguientes direcciones físicas: Carrera 16 N° 75 – 50 Bogotá Colombia Tel: 057- 546 2727, en horario de oficina de 8.00 am a 5.00 pm.

Acciones específicas como procesos, proyectos, programas e iniciativas:

El modelo del sistema de gestión de seguridad de la información apoya el tratamiento de datos personales con los procesos de gestión de activos de información, Gestión de eventos e incidentes de seguridad y ciberseguridad y el de gestión de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Contamos con procedimientos específicos para el registro y la atención de consultas y reclamos en materia de protección de datos personales dentro del cumplimiento de las exigencias legales.

11.1. GRI 103: Enfoque de Gestión

El modelo del sistema de gestión de seguridad de la información apoya el tratamiento de datos personales con los procesos de gestión de activos de información, Gestión de eventos e incidentes de seguridad y ciberseguridad y el de gestión de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La evaluación de eficacia del proceso la hacemos a través de indicadores de desempeño orientada al cumplimiento en la resolución oportuna y diligente de consultas y reclamos en materia de protección de datos personales

Por el tipo de operaciones y negocios realizados por la compañía no almacenamos ni procesamos mayor cantidad de información de tipo personal o sensible, por lo tanto, el sistema a la fecha ha funcionado según lo esperado y no ha requerido cambios sobre los procesos y actividades de operación establecidas

11.2. GRI 418: Privacidad del cliente 2016

Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones a la privacidad del cliente:

Reclamaciones recibidas por terceras partes y corroboradas por la organización: 0

Reclamaciones de autoridades regulatorias: 0

Una cifra significativa de dichas violaciones está relacionada con eventos acontecidos en años anteriores: No

El número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes:
0

No se ha tenido ningún caso reportado por algún titular de información sobre reclamaciones ante incumplimiento de requisitos legales en materia de protección de datos personales

“Cada derecho implica una responsabilidad; cada oportunidad, una obligación, cada posesión un deber”. John D. Rockefeller.